

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

8896*Nombramiento de técnico de Medio Ambiente, funcionario interino*

La Alcaldía del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), mediante el Decreto núm. 2018-1016, de fecha 30 de julio, ha resuelto lo siguiente:

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2017-0452, de 15 de marzo, por la que se convoca un concurso-oposición para formar parte de una bolsa de trabajo de TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura, como a personal funcionario con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, y publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 34, de 21 de marzo de 2017.

Dadas las renunciaciones de las dos personas que formaban parte de la bolsa constituida, emanando de la resolución reseñada y, por tanto, que imposibilitaron la cobertura, con carácter de interinidad de la misma.

Vista la resolución de Alcaldía núm. 2018-0113, de fecha 30 de enero, por la que se convoca un concurso-oposición para formar parte de una bolsa de trabajo de TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), para la cobertura, como funcionarios con carácter de interinidad, de las necesidades que puedan subvenir por las necesidades del servicio, tales como necesidades urgentes derivadas del aumento de la demanda, bajas laborales, jubilaciones, licencias, vacaciones, etc, y publicada en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) núm. 16, de fecha 03 de febrero de 2018.

Dadas la renuncia de la única persona que formaba parte de la bolsa constituida, emanando de la resolución reseñada y, por tanto, que imposibilitan también la cobertura, con carácter de interinidad de la misma.

Dada la necesidad y urgencia para cubrir de forma interina, la plaza de técnico / a de Medio Ambiente, ya que la persona titular de plaza se encuentra en situación de excedencia voluntaria especial, el Ayuntamiento de Son Servera, formalizó oferta de empleo a en el SOIB, a los datos siguientes: Oferta núm. 04/2018/003234; Empleo (CNO) núm. 3129; Código localidad: 07062.

Por ello y vista la propuesta del acta del órgano de selección de fecha 19 de julio de 2018, enviada al SOIB y de la que, dicho organismo en dio el visto bueno, mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2018.

Por ello, y de acuerdo con las conversaciones telefónicas mantenidas con la persona que ha quedado la núm. 1, con núm. de DNI 43101446K, ha manifestado su no disposición a ser nombrado técnico de Medio Ambiente, funcionario interino, y así lo ha ratificado mediante escrito enviado por correo electrónico de fecha 25 de julio de 2017.

Asimismo, y una vez ofrecida la plaza al aspirante con DNI núm. 41572373B, que queda con el núm. 2 de la lista de reserva de plazas, ha aceptado su nombramiento como técnico de Medio Ambiente, funcionario interino.

De acuerdo con la legislación vigente en materia de personal, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades locales

RESUELVO:

Primero.- Nombrar por orden de prelación de acuerdo con el acta del órgano de selección de fecha 19 de julio de 2018, enviada al SOIB y de la que, dicho organismo en dio el visto bueno, mediante correo electrónico de fecha 24 de julio de 2018, a la persona con DNI núm. 41572373B, como TÉCNICA DE MEDIO AMBIENTE, GRUPO A, SUBGRUPO A2, del Ajuntament de Son Servera (Illes Balears), con carácter de personal funcionario interino, de acuerdo con la Oferta del SOIB núm. 04/2018/003234; Empleo (CNO) núm. 3129; Código localidad: 07062. para cubrir inicialmente el plazo de excedencia voluntaria especial de la trabajadora con DNI núm. 41523288P, titular de la plaza en cuestión y que se encuentra en esta situación dado el acuerdo de la Junta de Govern Local de fecha 14 de marzo de 2017, y que finalizará, en caso de que no se prorrogue dicha situación administrativa, en fecha 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Que los efectos de la presente cuenten a partir de la fecha 01 de agosto de 2018 y finalizarán en fecha 31 de diciembre de 2018. En





el supuesto de que la persona titular de plaza prorrogue su situación de excedencia voluntaria especial, se prorrogará también el nombramiento del funcionario interino nombrado en el punto Primero de la presente, por el plazo que dure dicha prórroga de la situación de excedencia.

Tercero.- Dar cuenta de la presente al interesado, al SOIB, así como al departamento de Personal e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- Publicar la presente, mediante edicto, en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB), y en el tablón municipal de anuncios y en la sede electrónica del Ajuntament (sonservera.eadministracio.cat), con el objeto de dar -ne conocimiento público.

SON SERVERA, 14 de agosto de 2018

La alcaldesa en funciones

Natalia Troya Isern

